

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 1 de 11 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión		
			Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
2:11	am	2:55	am	13	02	2024	Teams	
	pm		pm					

Proceso: Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente.

Convoca: Thomas Garzón Jiménez **Cargo:** Articulador de Chapinero

Fecha convocatoria: 08 de febrero de 2024 **Vía de convocatoria:** Correo

Objetivo: CPL de febrero

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo y/o Área	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Thomas Garzón	Articulador local de Santa Fe	Si	tgarzon@participacionbogota.gov.co
Diana Marcela Diaz	S.D de integración social	Si	
John Enmanuel Ramirez	S.D del habitat	Si	
victor fredy lesmes	Subred Norte E.S.E	Si	
Jenny Lilian Díaz Espitia	Secretaría de la Mujer	Si	
Carolina Arévalo	S.D de seguridad	Si	
Jeysson Parraga	Transmilenio	Si	
Tom Maldonado	IDRD	Si	
Diego Edilson Gomez Gomez	Alcaldía de Chapinero	Si	

3. Desarrollo de la reunión

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110931



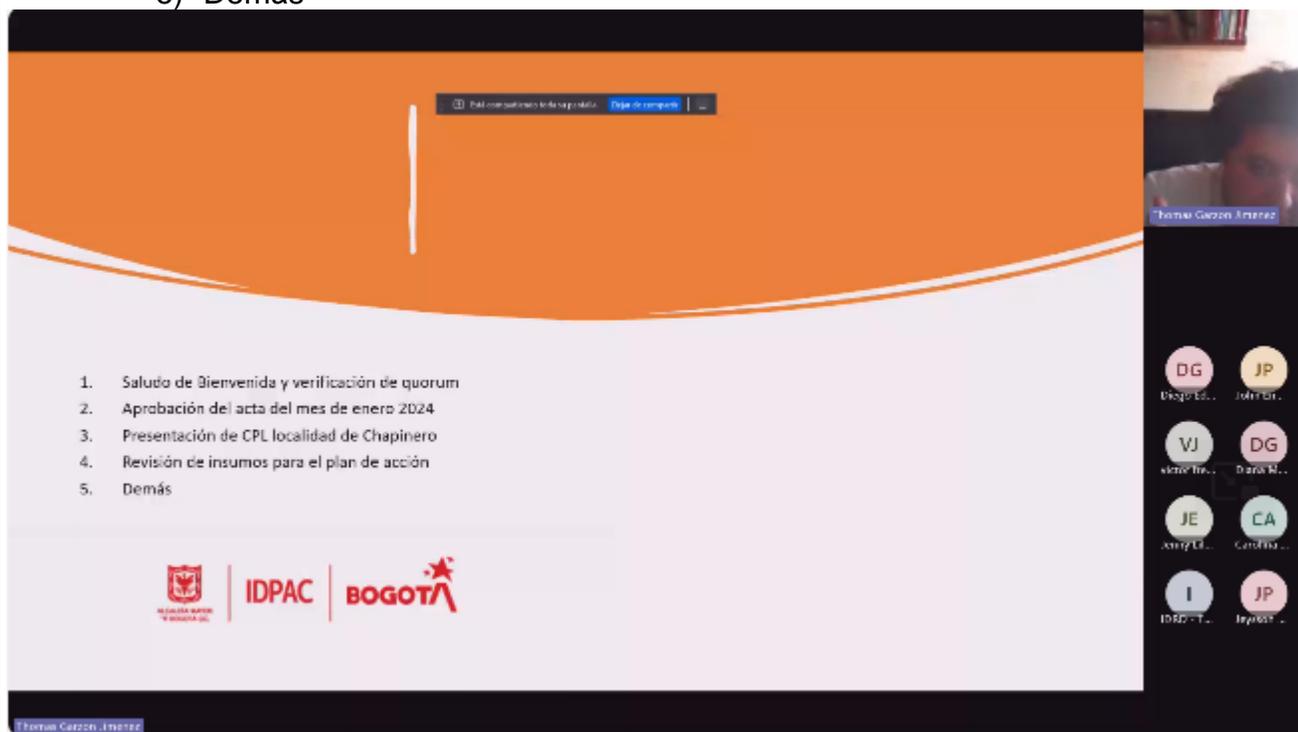



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co



Siendo las 2:11 pm se inicia con la reunión del clip de febrero para la localidad de Chapinero.

1. Se inicia la reunión interinstitucional – CLIP con la presentación del articulador de la localidad de Chapinero y las referente entidades
2. El articulador Thomas inicia con una presentación explicando el orden del día, donde los divide en 4 secciones:
 - a) Saludo y verificación de quórum
 - b) Aprobación del acta del mes de enero 2024
 - c) Presentación de la CPL de la localidad de Chapinero
 - d) Revisión de insumos para plan de acción
 - e) Demás



3. Siguiendo con el orden del día, Thomas procede a preguntar a todos los participantes de la CLIP si están de acuerdo con el acta del mes de enero. Donde todos los integrantes del de esta están totalmente de acuerdo.
4. Para el cuarto orden del día Thomas le sede la palabra a Diego, delegado del área de Participación, el empieza explicando lo que se hizo por parte de la alcaldía para la conformación de la CPL:



Diego empieza explicando que desde la alcaldía se empezó con las postulaciones para la CPL 2024, se amplió las fechas de la convocatoria sin pasarse de la fecha decretada.

"Por medio del cual se dictan lineamientos para el sistema distrital de planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" en lo referente al Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD, los Consejos de Planeación Local - CPL y se adoptan otras disposiciones"



¡Atención!

Ampliamos las inscripciones

para el proceso de elección del Consejo de Planeación Local

- 02 al 20 Enero/2024
Convocatoria
- 03 al 22 Enero/2024
Acreditación
- 24 al 26 Enero/2024
Elección de representantes, cuando se acrediten varios representantes por un mismo sector u organización
- 27 al 29 Enero/2024
Designación de representantes, por parte del alcalde local (en caso de que las organizaciones o sectores no lo hubieran hecho).
- 30 Enero/2024
Instalación CPL

Más información: comunícate al 310 579 19 80 o al correo edilson.gomez@gobiernobogota.gov.co

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO | BOGOTÁ

De igual manera nos informa que de parte de la alcaldía están muy satisfechos ya que se recibieron 32 postulaciones, se avalaron 29.



PROCESO DE CONVOCATORIA

Con el objetivo de involucrar activamente a la comunidad, implementamos estrategias exhaustivas durante el periodo comprendido entre el 2 y el 20 de enero.

- **Socialización Continua y Atención Ciudadana:** Durante estas tres semanas, nos dedicamos incansablemente a la socialización constante y la atención personalizada al ciudadano. Este enfoque proactivo no solo buscaba informar, sino también fomentar un diálogo abierto y constructivo.
- Esto con ayuda de todas las instancias de participación, las/os articuladores de la Alcaldía y sector central.
- **Difusión Efectiva a través de Redes Sociales:** Reconociendo el impacto de las plataformas digitales en la sociedad actual, desplegamos una estrategia integral de difusión en redes sociales.
- **Mailing Masivo para Alcanzar a una Audiencia Variada:** Con el propósito de garantizar la máxima cobertura y participación, implementamos un envío masivo de correos electrónicos.



ALCALDÍA DE CHAPINERO

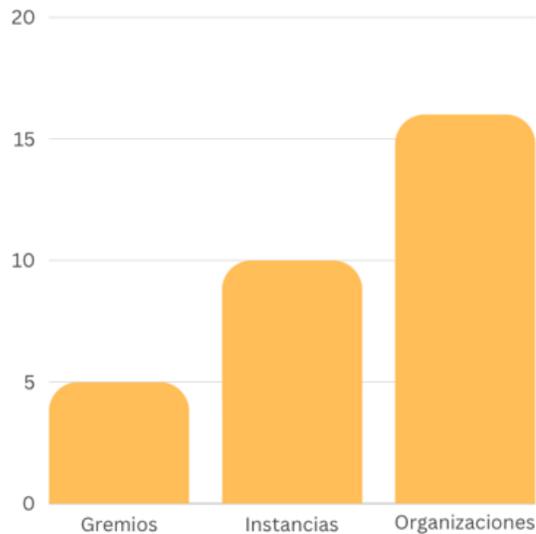


Thomas Carzon - Jener





Cantidad de postulaciones recibidas según mecanismo de participación:



La mayoría de postulantes se presentó por organizaciones, sociales y comunitarias.



Fuente: Alcaldía de la localidad de Chapinero

Para la CPL hubo concejos que no se presentaron ya se porque no cumplieron con los documentos, no se presentaron o son una mesa y no concejo:

- Un (a) (1) representante de comunidades indígenas y étnicas.
- Un(a) (1) representante de Asociaciones de Padres de Familia.
- Un(a) (1) representante de Gerentes de establecimientos de salud pública local.
- Un(a) (1) representante de Organizaciones L.G.B.T.I.Q.
- Un(a) (1) representante de Representantes de comunidades afro- locales y palenqueros
- Un(a) (1) representante de Organizaciones de personas con Discapacidad.
- Un(a) (1) representante de Organizaciones de promoción y defensa de los derechos de las víctimas de graves violaciones de los Derechos Humanos, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra de conformidad con la ley.



Para finalizar Diego como delegado de la localidad, nos muestra en la presentación como quedo el concejo de planeación local para la localidad y quienes conforman la presidencia, vicepresidencia y la secretaria técnica de la CPL

JUNTAS DE ACCION COMUNAL (ASOJUNTAS)	JENIFER MONTAÑEZ TOVAR
ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES	DANNA GUZMAN
CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD	ANDRES CAMELO GARZON
MIPYMES - STARUPS	LUISA FERNANDA FIGUEROA
COMERCIANTES	MARIA SOFIA LOPEZ
ECONOMIA POPULAR	MAURICIO ALFONSO PERAZA
VENDEDORES INFORMALES	HAYDE GERENA RODRIGUEZ
VENDEDORES DE ARTESANIAS	JORGE ROMERO BERMUDEZ
ORGANIZACIONES INDUSTRIALES	ALBERTO CORREDOR
ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	ANA LEONOR LILAMRTA ARZUZA RODRIGO



RETORNO A LA NATURALEZA

CLAUDIA PATRICIA RUIZ ABELLO

ORGANIZACIONES AMBIENTALES

SCARLET SANCHEZ CASTELLANOS

DESARROLLO SOSTENIBLE

NATALIA ALEXANDRA BARRERA ALVAREZ

COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL

BERTHA MARINA VALERO

ARTISTICO JUVENIL

LAURA SABINA SIERRA

GESTION CULTURAL

JUAN FRANCISCO MEDINA

ARTISTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL

DIANA CATALIANA CORDOBA

BIENESTAR ANIMAL

ANDRES ARMANDO VARON

PERSONA MAYOR – CONSEJO SABIOS Y SABIAS

ESMILDA BETSABE QUINTERO LOBO

**DEFENSA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y
ADOLECENTES**

PEDRO ANDRES CARDONA SALAZAR

**MUJERES QUE TRABAJAN POR EL
RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS**

MARCELA CLAVIJO

CUIDADORAS

LILIAN YOLANDA LOPEZ

ORGANIZACIONES CAMPESINAS

ELSA CONSTANZA REY

ASOCIONES DE VECINOS

ISABEL EUGENIA HOYOS

ORGANIZACIONES DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CLAUDIA PATRICIA SOLORZANO

MOVILIDAD ALTERNATIVA

GLORIA STELLA VASQUEZ BERNAL

USUARIOS DE SALUD

LIGIA MARIA MONTERROSA HERNANDEZ

MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION

DARIO FERNANDO ANDRADE PEINADO

**RECTORES DE SECTORES PUBLICOS Y
PRIVADOS**

SANDRA PATRICIA MARTIN ZAMORA

Fuente: Alcaldía del distrito de Chapinero

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03
		ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 9 de 11 Fecha: 29/08/2023

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931

   
/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

<



5. Para finalizar el orden del día. Thomas plantea la idea de ir pensando en el plan de acción para la localidad, para ello empieza explicando el decreto 606 de 2023, donde muestra las nuevas funciones del plan de acción. Al haber un nuevo gobierno y decreto, los participantes de la CLIP concuerdan que sería viable tomar como guía el plan de acción del periodo anterior y cada uno mirara cada una de las funciones para la próxima reunión de la CLIP

ARTÍCULO 21º. FUNCIONES DE LA COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN. Las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación -CLIP, tendrán las siguientes funciones:

1. Articular acciones y estrategias para la implementación de la Política Pública de Participación Incidente teniendo en cuenta las prioridades a nivel local.
2. Coordinar, articular y orientar las acciones de las entidades que conforman la Comisión Local Intersectorial de Participación y los consejos locales existentes en materia de promoción de la participación local.
3. Realizar el seguimiento de los compromisos adoptados en la Comisión local para la gestión de la política de participación del Distrito Capital.
4. Coordinar las acciones para la participación de las organizaciones comunitarias no gubernamentales y en general del sector privado de ámbito local, en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias.
5. Hacer seguimiento y presentar recomendaciones sobre la garantía y ejecución de las condiciones para la participación en la localidad.
6. Evaluar la efectividad del funcionamiento del Subsistema Local de participación y del Sistema Distrital de Participación Ciudadana desde el ámbito local.
7. Presentar recomendaciones sobre la calidad y pertinencia de la información difundida sobre la gestión en materia de garantía del derecho a la participación por parte de las entidades locales.
8. Realizar seguimiento a los criterios, lineamientos, metodología y objetos de gasto del presupuesto participativo local.
9. Apoyar la recolección de información local para la evaluación y seguimiento del funcionamiento del Sistema Distrital de Participación que contribuya a la producción y gestión de conocimiento con enfoque de género, diferencial y territorial.
10. Liderar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la política pública de participación incidente a escala local.
11. Dar trámite a las recomendaciones hechas por las autoridades del Sistema Distrital de Participación Ciudadana en las instancias locales para mejorar el funcionamiento del sistema, por ende, para garantizar el derecho a la participación.
12. Garantizar su articulación con la Comisión Intersectorial de la participación.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 11 de 11 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

4. Compromisos
<p>Los Compromisos para la CLIP de Marzo es cada instancia observara las nuevas funciones del plan de acción con el fin de ver que califica mejor según sus áreas y entidades.</p> <p>Thomas Garzón se compromete en enviar el acta de reunión a los participantes</p>

10. Cierre de la reunión	
Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: Diego Gomez Gomez	Nombre Thomas Garzón Jiménez
Cargo o No. de Contrato delegado Alcaldía Local	Cargo o No. de Contrato. Articulador
Firma	Firma 